

Bruselas expedienta a España por el retraso de la directiva que acelera los proyectos de energía renovable

3:03 Estimated 642 Words ES Language

Energías renovables

Casi todos los Estados miembros incumplen los plazos que marca la directiva comunitaria para agilizar procesos y permisos

Manuel V. Gómez

Bruselas - 26 SEPT 2024 - 18:18 CEST

España se ha encontrado este jueves con que la Comisión Europea le abría varios procedimientos de sanción por no trasponer normas comunitarias a la legislación nacional. Uno de ellos atañe a la directiva de energías renovables, que recogía procesos abreviados para acelerar el desarrollo e instalación de proyectos de energía renovable. El plazo de trasposición acabó el pasado 1 de julio y este jueves

Suscríbete 1 año por ~~132~~ 12 €

Oferta por tiempo limitado

Seguir leyendo

Ya soy suscriptor

—

" target="_blank" data-link-track-dtm="">>Bruselas ha anunciado que ponía en marcha el expediente a España y 25 Estados miembros más, solo Dinamarca ha cumplido con el plazo.

Las medidas por las que el Ejecutivo comunitario habría dado este paso implican “medidas para simplificar y acelerar los procedimientos de concesión de permisos tanto para los proyectos de energías renovables como para los proyectos de infraestructuras necesarios para integrar la energía renovable adicional en el sistema eléctrico”, explica el comunicado en el que se ha informado de la apertura de los 26 expedientes. “También incluyen plazos claros para los procedimientos de concesión de permisos dirigidos a tecnologías o tipos de proyectos específicos, el refuerzo del papel de la ventanilla única para las solicitudes y la presunción de que los proyectos de energías renovables y las infraestructuras de red conexas son de interés público primordial”, añade.

A partir de ahora se abre un plazo de dos meses para que el Estado concernido subsane la situación o convenza a Bruselas de que no es necesario hacer lo que le pide. En caso contrario, la Comisión remite al

país un pliego de cargos y le da otros dos meses para presentar las alegaciones pertinentes. Si finalmente estas tampoco convencen al Ejecutivo comunitario, este acude a la justicia europea.

Por otra parte, también este jueves Bruselas ha informado de la apertura de procedimientos de sanción a España y otros 16 Estados miembros por no trasponer plenamente la directiva sobre informes de sostenibilidad empresarial, que obliga a las grandes empresas y a las cotizadas a divulgar información sobre riesgos sociales y medioambientales.

Tu suscripción se está usando en otro dispositivo

¿Quieres añadir otro usuario a tu suscripción?

[Añadir usuario](#)[Continuar leyendo aquí](#)

Si continúas leyendo en este dispositivo, no se podrá leer en el otro.

[¿Por qué estás viendo esto?](#)

Flecha

Tu suscripción se está usando en otro dispositivo y solo puedes acceder a EL PAÍS desde un dispositivo a la vez.

Si quieres compartir tu cuenta, cambia tu suscripción a la modalidad Premium, así podrás añadir otro usuario. Cada uno accederá con su propia cuenta de email, lo que os permitirá personalizar vuestra experiencia en EL PAÍS.

En el caso de no saber quién está usando tu cuenta, te recomendamos cambiar tu contraseña [aquí](#).

Si decides continuar compartiendo tu cuenta, este mensaje se mostrará en tu dispositivo y en el de la otra persona que está usando tu cuenta de forma indefinida, afectando a tu experiencia de lectura. Puedes [consultar aquí los términos y condiciones de la suscripción digital](#).

Sobre la firma

[Manuel V. Gómez](#)

Es corresponsal en Bruselas. Ha desarrollado casi toda su carrera en la sección de Economía de EL PAÍS, donde se ha encargado entre 2008 y 2021 de seguir el mercado laboral español, el sistema de pensiones y el diálogo social. Licenciado en Historia por la Universitat de València, en 2006 cursó el master de periodismo UAM/EL PAÍS.

Tu comentario se publicará con nombre y apellido

[Normas](#)

Rellena tu **nombre y apellido** para comentarcompletar datos
Suscríbete en El País para participarYa tengo una suscripción

Más información



Bruselas avisa de que la red eléctrica española no es suficiente para dar cabida a todos los proyectos renovables

Ignacio Fariza / Antonio Maqueda | Madrid



Centenares de proyectos renovables penden de un hilo: carrera contrarreloj de las Administraciones para evitar un fiasco

Ignacio Fariza | Madrid

Archivado En

- Economía
- Energías renovables
- Unión Europea
- Comisión Europea
- Energía eléctrica